

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Nacional
número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Contenido

1. **Datos generales de la licitación.**
 - 1.1 Número de Identificación de la adquisición y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **Objeto y alcance de la licitación.**
 - 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. **Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
4. **Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
5. **Sanciones.**
6. **Inconformidad.**
7. **Domicilio de la contraloría.**

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre el Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 4, cuarto piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Nacional
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Secretaría:	Secretaría de Administración.
-------------	-------------------------------

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con la adquisición o servicio objeto de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la prestación del servicio será de ochenta días naturales contados a partir de la formalización de la contratación.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-SD-0032-09/2019 la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 694 "Equipamiento de Infraestructura Productiva" conforme a la siguiente clave presupuestal 113001-11003002002-632694ABAAA1219 de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

Alcance: Población de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por **lote**, es decir el único **lote** se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
 "Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes conforme se detallada en el **Anexo A** de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

ENTREGABLES

LOTE ÚNICO						
Partida	Concepto	Unidad Medida	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Sierra eléctrica corte de pecho	Pieza	1	Dentro de los 25 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.	Director de Fomento Pecuario, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	Frente a la Hacienda "El Rosario", Camino a San Pedro Yodoyuxi, Agencia de Santa María Xochixtlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca.
2	Balancín para sierra eléctrica corte pecho	Pieza	1			
3	Caja de controles eléctricos para sierras eléctricas	Pieza	1			
4	Plataforma corte de pecho	Pieza	1			
5	Grúa de izado	Pieza	1			
6	Polipasto eléctrico de cadena para 1 tonelada	Pieza	1			
7	Puerta guillotina	Pieza	1			
8	Insensibilizador de cerdo eléctrico.	Pieza	1			
9	Pial para cerdos	Pieza	10			
10	Monorriel de desangre	Pieza	1			
11	Descensor neumático a tina de escaldado	Pieza	1			
12	Tina de escaldado	Pieza	1			
13	Ascensor de canales a monorriel de proceso	Pieza	1			
14	Gambrel de acero inoxidable.	Pieza	100			
15	Soplete manual para chamuscar pelo	Pieza	1			
16	Plataforma corte de pecho	Pieza	1	Dentro de los 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		
17	Hidroneumático de presión	Pieza	1			
18	Hidrolavadora de alta presión	Pieza	1			
19	Compresor de aire	Pieza	1			
20	Cámara de refrigeración de bovinos	Pieza	1			
21	Descensor de canales tipo neumático	Pieza	1			
22	Sistema cinta	Pieza	1			
23	Mesa cubierta de acero Inoxidable	Pieza	1			
24	Mesa banda transportadora	Pieza	1			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO						
Partida	Concepto	Unidad Medida	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	con estacionales laterales de trabajo					
25	Mesa cubierta de acero inoxidable con dedos redondos	Pieza	1			
26	Máquina selladora de alto vacío doble cámara	Pieza	1			
27	Mesa transportadora de rodillos y lisa superior	Pieza	1			
28	Mesa de inspección de acero inoxidable	Pieza	1			
29	Mesa multiusos de acero inoxidable con sanalite	Pieza	1			
30	Coladera sifónica vertical	Pieza	2			
31	Tapete sanitario	Pieza	1			
32	Lavamanos y esterilizador	Pieza	4			
33	Lavabotas de acción manual	Pieza	1			
34	Equipo de climatización en área de corte y deshuese	Pieza	1	Dentro de los 75 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		
35	Planta de tratamiento prefabricada de aguas residuales a base de zeolitas	Pieza	1			
36	Matriz de escalamiento (de forma impresa y en formato digital PDF en USB)	Pieza	1			
37	Manual de operación que incluya las especificaciones técnicas del bien, en idioma español (de forma impresa) de todos los bienes descritos en el Anexo A de las presentes bases.	Pieza	35	Al momento de realizar la entrega del bien correspondiente.		
38	Lista de asistencia del personal capacitado, emitido por quien impartió la capacitación (de forma impresa).	Pieza	1	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la culminación de la capacitación.		

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia del contrato.

Primer pago: Anticipo equivalente al 50% del monto total adjudicado, previa presentación del comprobante fiscal y garantía correspondiente.

Segundo pago: Equivalente al 20% del monto total adjudicado, posterior a la entrega de los primeros 33 bienes según lo descrito de la partida 1 a la 33 del **Anexo A** de las presentes bases y de la presentación de los primeros 33 entregables del numeral que antecede a este apartado "2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega", a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura, previa presentación del comprobante fiscal correspondiente.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Tercer pago: Equivalente al 30% del monto total adjudicado, posterior a la entrega de los últimos dos bienes según lo descrito en las partidas 34 y 35 del **Anexo A** de las presentes bases y de la presentación de los tres últimos entregables según lo descrito en las partidas 36 a la 38 del numeral que antecede a este apartado "**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega**", a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura, previa presentación del comprobante fiscal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Garantía de anticipo: Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar garantía de anticipo, mediante la presentación de una póliza de fianza, depósito o cheque certificado equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) previa a la entrega del anticipo, expedida a favor de la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Garantía por defectos y vicios ocultos: El proveedor deberá presentar original y copia simple de escrito emitido por el fabricante o distribuidor mayorista, elaborado en hoja membretada, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura en la que éste manifieste respaldar por un año la garantía de todos los bienes ofertados, indicando el bien y número de la partida.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
10:30 horas 19 de septiembre de 2019	10:30 horas 23 de septiembre de 2019	A más tardar el 04 de octubre de 2019	A más tardar el 18 de octubre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en:

- Junta de Aclaraciones:** sala de juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáct de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas:** sala de juntas "Carlos Velasco Pérez", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáct de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G** y **Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

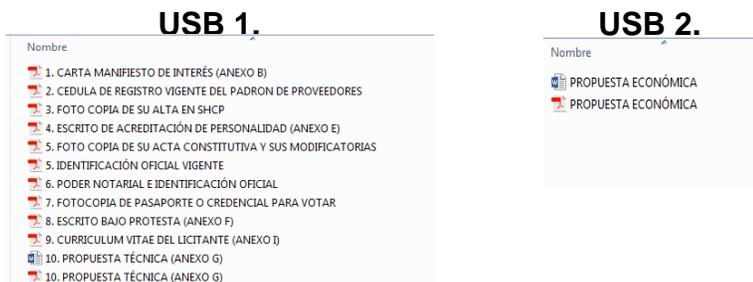
Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (XLS).

Se asentarán en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo L**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores. (Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).
3. **Copia fiel y legible** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:
 - ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso).
8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
9. **Original** del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales, recursos humanos: el licitante deberá considerar como mínimo

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

diez personas para la correcta entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en **Anexo A** de las presentes bases.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

10. Original y copia de carta compromiso elaborada en hoja membretada del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado brindará soporte técnico 24 horas x 7 días x 365 días del año de todos los bienes por un periodo de un año, contado a partir de la puesta en marcha de los bienes.
11. Original y copia de carta compromiso elaborada en hoja membretada del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar los mantenimientos preventivos de conformidad a lo descrito en el apartado de **MANTENIMIENTO** del **Anexo A** de las presentes bases.
12. Original y copia de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en hoja membretada del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a llevar a cabo la capacitación (transferencia de conocimientos) de conformidad a lo descrito en el apartado de **CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN** del **Anexo A** de las presentes bases.
13. Original y copia de carta manifiesto elaborado en hoja membretado del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que manifieste que cuenta con la capacidad para realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de todos los bienes requeridos, en tiempo y forma según lo descrito en el presente documento.
14. Original y copia de carta bajo protesta de decir verdad elaborado en hoja membretado del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que proteste que los bienes descritos en las partidas 1, 3, 4, 11, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32 y 33 están elaborados con acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio.
15. Original y copia de carta bajo protesta de decir verdad elaborado en hoja membretado del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que proteste que el bien descrito en la partida 5 cumple con la norma NMX-H-004-SCFI-2008.
16. Original y copia de carta manifiesto elaborado en hoja membretado del proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en el que manifieste que durante la instalación y puesta en marcha observará la NOM-008-ZOO-1994 Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.
17. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará **por lote, es decir el único lote se adjudicará al licitante** que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará **por lote**, es decir el **único lote** señalada en el **Anexo A**, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 12 de septiembre de 2019.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del bien.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
1	SIERRA ELÉCTRICA CORTE DE PECHO	Motor de 2 HP perfectamente sellado. Sistema de esterilización interconstruido. Hoja de corte de 3TPI (Dientes X Pulgada) de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Construcción recta para alta producción.	Pieza	1	
2	BALANCÍN PARA SIERRA ELÉCTRICA CORTE PECHO	Balanceador de 66-88 LBS (30-40 kg). Viaje del cable de 8.2 ft (2.5m). Equipo totalmente encapsulado. Ajustes de presión regulables.	Pieza	1	
3	CAJA DE CONTROLES ELÉCTRICOS PARA SIERRAS ELÉCTRICAS	Galvanizada con NEMA 4 a prueba de agua. Contacto termo magnético de ajuste regulable de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Cableado en canaleta para mayor control. Botonera de accionamiento ON/OFF. Dimensiones 112x70x220 cm.	Pieza	1	
4	PLATAFORMA CORTE DE PECHO	Plataforma de Acero inoxidable. Antiderrapante grado alimenticio. Fija para cortar el pecho perfectamente. Bastidor en canal "U" de 3". Soporte al piso en tubo de 4" de acero inoxidable AISI 304. Barandal en tubular de 1 1/4" de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Dimensiones: 81x 81x 45 cm.	Pieza	1	
5	GRÚA DE IZADO	Equipo para izar la res al monorriel de desangre, fabricada con estándares de alta calidad. Chasis en viga IPR de 4" reforzada para trabajo pesado. Terminado en acero galvanizado por inmersión en caliente según norma NMX- H-004-SCFI-2008. Transmisión de moto reductor con freno electro-magnético. Capacidad de 7.5 HP a 220 volts.	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
		Reductor tipo corona sinfín y potencia electromecánica. Acoplamiento de catarinas y poleas para su operación. Tambor para recuperar cadena en acero. Cadena electro soldada de 3/4". Botonera de acción arriba-abajo con protección NEMA 4 a prueba de goteo. Cable de acero de 1/4" para evitar tirones al control eléctrico. Gabinete de protección térmica al equipo y termomagnético para evitar falla de fase y sobre calentamiento de motor. Capacidad de izado de 2.5 toneladas.			
6	POLIPASTO ELÉCTRICO DE CADENA PARA 1 TONELADA	Equipo para el cambio de transferencia del monorriel de sangre al riel de proceso. Cuerpo de aluminio para disipar calor. Ligero y resistente. Nivel de servicio H4 para uso pesado. Protección por instalación eléctrica errónea. Límite de carrera superior e inferior. Protección térmica del motor eléctrico, con protección ante una sobrecarga. Caídas de cadena de un metro. Velocidad de elevación 6.5 M/MIN. Diámetro de cadena 7.1 mm. Potencia de 1.7 Kw. Peso de 60 kg. Voltaje de 220/440. Con capacidad de carga de 1 tonelada	Pieza	1	
Proceso de sacrificio de porcinos					
7	PUERTA GUILLOTINA	De acción neumática para el control de la entrada de animales al cajón de aturdido. Fabricada en chasis de acero inoxidable PTR 2"x2 1/4". Solera de 1/4"x2" para trabajo pesado. Forro de una cara en lámina acero inoxidable al carbón calibre 10. Soldaduras por proceso TIG. Sistema de operación por medio de pistón neumático. Válvula de palanca. Silenciador de aire, Unidad de mantenimiento. Manquera de 3/8".	Pieza	1	
8	INSENSIBILIZADOR	Control de bastón por botón.	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
	DE CERDO ELÉCTRICO.	Control de watts (360-520 Volts). Transformador de control a 400-580 Volts. Caja de controles eléctricos NEMA 4 a prueba de agua. Bastón de choque eléctrico,			
9	PIAL PARA CERDOS	Fabricado en acero de alta resistencia. Diseño rectangular y grillete tubular. Cadena de acero de alta resistencia. Terminación galvanizado por inmersión en caliente.	Pieza	10	
10	MONORRIEL DE DESANGRE	Tubular galvanizado con un diámetro de 2" conforme DIN 2440. Largo de ocho metros lineales. Deberá incluir adecuación en U con soportes de sujeción de estructura por medio de postes tipo PTR y viga IPS.	Pieza	1	
11	DESCENSOR NEUMÁTICO A TINA DE ESCALDADO	De acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Deberá incluir pial por medio de un sistema neumático. Operación por medio de cilindro y palanca de control.	Pieza	1	
12	TINA DE ESCALDADO	De acero Inoxidable. Bastidor para trabajo pesado en PTR de 2"x2" reforzado con soldadura por procesos TIG. Rebosadero en el perímetro del tanque de 2". Terminaciones en esquinas grado 70 sanitarias para evitar acumulaciones en esquinas. Tanque diseñado en lámina de acero inoxidable AISI 304 calibre 14. Incluye sistema de difusor tipo termopozo para transferencia de calor. Quemador tipo turbina. Motor de 0.5 HP 120/220 Volts. Chimenea de acceso desmontable para mantenimiento preventivo. Protección térmica de la tina con colchoneta refractaria. Dimensiones de la tina de 170cmx150cmx110cm. Drenaje de descarga de 2" tipo compuerta con tapón en acero galvanizado. Chimenea de acero inoxidable calibre 24 AISI 304, con rejilla de expulsión a depiladora.	Pieza	1	
13	ASCENSOR DE	De acero inoxidable AISI 304 grado	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
	CANALES A MONORRIEL DE PROCESO	alimenticio. Operación del equipo por medio de cilindro neumático. Válvula de control SMC. Deberá incluir unidad de mantenimiento filtro regulador y lubricador. Manómetro de lectura de presión. Poleas del sistema con baleros sellados a prueba de agua. Soportes del equipo en la viga IPS totalmente galvanizados.			
14	GAMBREL DE ACERO INOXIDABLE.	De acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio fabricado en redondo 5/8", extensión de acuerdo a la línea de proceso. Soporte de acero de alto carbono de 1 1/2"x3/8". Capacidad de 2400 libras. Rola de 4 1/2" con diámetro de acero inoxidable 3000. Elaborado con soldadura tipo TIG	Pieza	100	
15	SOPLETE MANUAL PARA CHAMUSCAR PELO	Capacidad de 45 000 BTU. Válvula de seguridad. Mango de poliuretano anti-derrapante. Gatillo de disparo ON/OFF de acero inoxidable. Manguera de alta presión especial para gas. Flama piloto regulable.	Pieza	1	
16	PLATAFORMA CORTE DE PECHO	Bastidor para trabajo pesado. Plataforma de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Barandal tubular en acero Inoxidable de 1 1/2". Soporte auto-nivelación.	Pieza	1	
Equipos auxiliares en el proceso					
17	HIDRONEUMÁTICO DE PRESIÓN	Bomba de 5 Hp Tanque con capacidad de 500 litros. Tablero de control. Deberá incluir kit de carga y descarga.	Pieza	1	
18	HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN	Equipo de 5 Hp. A 220 Volts. De 3 fases. Presión de 1900 libras. Para 2000 libras. Deberá incluir pistola de abanico, manguera de alta presión con una longitud de 10 metros, conexiones, control eléctrico para proteger de fallas de fase y filtro de agua tipo vaso.	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
19	COMPRESOR DE AIRE	Motor de 10 Hp. De 3F (fases) 220-440 Volts a 1750 RPM. Tanque de 500 Litros. Doble cabeza para 10 Hp en 2 etapas.	Pieza	1	
20	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE BOVINOS	Cámara de refrigeración de 8.52 largo x 2.50 ancho x 3.65 metros de altura. Elaborada con paneles de 2.5 pulgadas de lámina Pintro en ambas caras. Deberá incluir curva sanitaria, canal en "U" de lámina pintro. Armada con pijas de acero inoxidable de 1/8"x1/2" así como pijas de 3/16"x2".	Pieza	1	
Área de corte y deshuese					
21	DESCENSOR DE CANALES TIPO NEUMÁTICO	De acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Operación por medio de cilindro neumático. Válvula de control SMC. Deberá incluir filtro regulador y lubricador. Poleas del sistema con baleros sellados a prueba de agua. Cable de acero de alta resistencia con sus respectivos tensores. Soportes de equipo en viga de IPR totalmente galvanizada por inmersión en caliente.	Pieza	1	
22	SISTEMA CINTA	De acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Poleas estañadas de 22" de diámetro. Velocidad de la cinta banda de 20 m/sg. Motor 5 Hp 220 v 3f. Lavable a presión de agua. Baleros en transmisiones axiales. Carro móvil con 12 ruedas. Planchas fijas de 24"x47". Plancha móvil de 19 1/2"x28 1/2". Cinta banda 164 1/2" de longitud. Planchas fijas y móviles en 1/8" de espesor de acero inoxidable AISI 304.	Pieza	1	
23	MESA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	De acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio. Chasis para trabajo pesado. Construido en ptr de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 14. Soldadura por proceso TIG MIG (alta frecuencia). Sistema de niveladores auto ajustables	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
		al piso. Medidas de 120x92 centímetros.			
24	MESABANDA TRANSPORTADORA CON ESTACIONALES LATERALES DE TRABAJO	Con dos niveles. Primer nivel: Banda principal de 550 centímetros de largo x 61 centímetros de ancho. Banda tipo modular sanitaria. Varillas en polipropileno natural montada en charola de lámina calibre 14 de acero inoxidable. Soporte de PTR de 1 1/2" calibre 14. Motorreductor con motor de 2 Hp 220/440 volts. Chumaceras sanitarias y guías plásticas para desgaste en ambas partes. Con estaciones de trabajo laterales para 8 personas con cubierta de tabla sanalite. Medidas de 120 centímetros x 40 centímetros. Estructura totalmente en acero inoxidable en perfil cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" en calibre 14. Soldadura por proceso TIG MIG (alta frecuencia). Sistema de niveladores autoajustables al piso. Segundo nivel: Banda superior de 510 centímetros de largo x 61 centímetros de ancho. Banda sanitaria, montada en charola de lámina calibre 14 de acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio, con soporte de PTR de 1 1/2" calibre 14 y motorreductor con motor de 1 hp 220/440 Volts Deberá incluir 10 metros de birriel para apoyo de despiece de canal.	Pieza	1	
25	MESA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DEDOS REDONDOS	De acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio de perfil cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" en calibre 14. Sistema de niveladores auto ajustables al piso. Soldadura por proceso TIG MIG (alta frecuencia). Terminaciones grado sanitario. Cubierta en lámina de acero inoxidable calibre 14. Medidas de 92 centímetros x 92 centímetros. Dedos de acero inoxidable tipo 304 en	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
		redondo de 5/8".			
26	MÁQUINA SELLADORA DE ALTO VACÍO DOBLE CÁMARA	Estructura y armazón en acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio. Tamaño de la maquina 1450 milímetros x 750 milímetros x 1000 milímetros. Doble barra de sellado 800 milímetros x 10 milímetros. Ciclo de sellado de 10-40 segundos. Tamaño de la cámara 540 milímetros x 670 milímetros x 50 milímetros. Capacidad de la bomba 63m3/H. Fuente de poder 2.2 Kw. Voltaje 110/220/380 Volts 60 Hz. Con sistema de adición de gas inerte para mayor tiempo de conservación del producto.	Pieza	1	
27	MESA TRANSPORTADORA DE RODILLOS Y LISA SUPERIOR	Con dos niveles. Primer nivel: Banda principal de 200 centímetros de largo x 61 centímetros de ancho. Fabricada en rodillos de PVC de 2". Montada en charola de lámina calibre 14 de acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio. Soporte de PTR de 1 1/2" calibre 14. Con estaciones de trabajo laterales fabricada en rodillos de PVC de 2". Motorreductor con motor de 2 Hp, 220/440 Volts. Chumaceras sanitarias de acero inoxidable en perfil cuadrado de 1 1/2"x1 1/2" en calibre 14, con soldadura por proceso TIG y MIG (alta frecuencia), terminaciones grado sanitario. Sistema de niveladores autoajustables al piso. Segundo nivel: Banda superior 400 centímetros de largo x 61 centímetros de ancho o banda sanitaria lisa. Charola de lámina calibre 14 de acero inoxidable, soporte de PTR de 1 1/2" calibre 14. Motorreductor con motor de 1 Hp 220/440 Volts. Chumaceras sanitarias y guías plásticas para desgaste en ambas partes, estructura de acero inoxidable en perfil cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" en calibre 14.	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
 "Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
		Sistema de niveladores autoajustables al piso.			
28	MESA DE INSPECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE	En acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio calibre 14. Chasis para trabajo pesado en PTR de 1 1/2"x1 1/2". Soldadura por proceso TIG (alta frecuencia). Terminaciones grado sanitario. Sistema de niveladores auto ajustables al piso. Dimensiones de 110 centímetros de largó x 60 centímetros de ancho x 90 centímetros de altura.	Pieza	1	
29	MESA MULTIUSOS DE ACERO INOXIDABLE CON SANALITE	De acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio calibre 14. Con estaciones de trabajo laterales de tabla sanalite. Chasis para trabajo pesado en PTR 1 1/2"x1 1/2". Soldadura por proceso TIG (alta frecuencia). Terminaciones grado sanitario. Sistema de niveladores auto ajustables al piso. Dimensiones de 180 centímetros de largó x 150 centímetros de ancho x 90 centímetros de altura.	Pieza	1	
30	COLADERA SIFÓNICA VERTICAL	De acero inoxidable, calibre 14. Dimensiones de 250 milímetros x 250 milímetros. Con trampa de olores y sólidos. Descarga de fondo de 4" de diámetro.	Pieza	2	
31	TAPETE SANITARIO	Muro prefabricado de 2" de altura para solución desinfectante. Elaborado en neopreno o policloropreno. Resistente a productos químicos como cloro y sanitizantes Dimensiones 32"x39"x2".	Pieza	1	
32	LAVAMANOS Y ESTERILIZADOR	De acero inoxidable tipo AISI 304 grado alimenticio calibre 14. Dimensiones 35 centímetros x 40 centímetros x 117 centímetros. Soldadura por proceso TIG (alta frecuencia) terminación grado alimenticio. Acción por medio de pedal al piso. Esterilizador para cuchillos y calentamiento por medio de resistencia eléctrica o vapor.	Pieza	4	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
33	LAVABOTAS DE ACCIÓN MANUAL	Lavabotas de acción manual. De lámina de acero inoxidable calibre 14 tipo AISI 304 grado alimenticio. Dimensiones 44 centímetros x 54 centímetros x 40 centímetros Soldadura por proceso TIG MIG (alta frecuencia).	Pieza	1	
Climatización					
34	EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN ÁREA DE CORTE Y DESHUESE	Compresor de 5 Hp, r22, 220 Volts, 3f, 60 Hz, refrigerante r404, con gabinete para exterior. Evaporador medio perfil deshielo eléctrico. Tres abanicos de 18" de diámetro. Capacidades de 9,200-79,000 BTU/HR. Refrigerantes R22, R404A, R507 Y R134A, en unidades de baja temperatura (4FPI). Carcasa de aluminio recubierta con pintura en polvo. Cubiertas laterales removibles para las conexiones eléctricas y de refrigerante. Motores PSC de alta eficiencia con rodamientos de acero y libres de mantenimiento. Motores axiales de bajo nivel de ruido y con protección térmica interna (auto-reset). Rejilla del ventilador de acero recubierto con pintura en polvo. Válvula montada a la salida. Serpentines expandidos. Drenaje de 1 1/4". Deberá incluir caja de conexiones.	Pieza	1	
Planta de tratamiento prefabricado de aguas residuales a base de zeolitas					
35	PLANTA DE TRATAMIENTO PREFABRICADA DE AGUAS RESIDUALES A BASE DE ZEOLITAS	Consta de dos módulos. Módulo uno, deberá constar de tanque de recepción, tanque de control, unidad de bombeo, tanque de coagulante y tanque de floculante. Módulo dos, deberá constar de canales de sedimentación, canal de distribución, filtro de zeolitas y tanque de lodos. Construidos en placa de acero calibre número 10 para el cuerpo general de la planta (Módulos uno y dos). Tres capas de recubrimiento primario epóxido catalizado para acero. Dos capas de recubrimiento epóxico	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
 "Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

LOTE ÚNICO					
Partida	Concepto	Descripción técnica (requerimientos mínimos)	Unidad Medida	Cantidad	MARCA OFERTADA
Proceso de sacrificio de bovinos					
		catalizado con poliamidas. Dos capas de recubrimiento de poliuretano, en áreas que tienen contacto directo con agua. Zeolitas con una granulometría de 1 a 3 milímetros. Instalación hidráulica que incluye válvulas, conexiones y tuberías de todo el sistema hidráulico de la planta. Debe de contar con lo siguiente: Seis bombas de 1 Hp sumergibles para cisterna de aguas negras, cisterna de agua potable, para tanque de recepción y tanque de control. Una bomba de 1 HP sumergible de repuesto. Un dosificador electrónico de hipoclorito de sodio con dos tanques dosificadores de 20 litros cada uno con carga inicial. Un tablero de control en gabinete nema uno o similar, con interruptor principal de 3 polos. 50 amperes 220 vca 3F. Tarjeta de arranque rápido.			

- a) El proveedor al momento de emitir su propuesta técnica, deberá señalar la marca del bien ofertado.
- b) Todos los bienes ofertados deberán ser compatibles entre sí, dado que su instalación y funcionamiento así lo requiere.
- c) La presente adquisición deberá incluir traslado, instalación y puesta en marcha, por lo que no se aceptaran costos adicionales por ello.
- d) Para la instalación y puesta en marcha se deberá observar la NOM-008-ZOO-1994 Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.
- e) Todos los bienes deberán estar debidamente empaquetados, para su protección.

SOPORTE TÉCNICO

Se requiere soporte técnico 24 horas x 7 días x 365 días del año de todos los bienes por un periodo de un año, contado a partir de la puesta en marcha de los bienes.

Por lo anterior el proveedor deberá contar con un servicio de soporte técnico especializado a través de un Centro de Atención Telefónico "CAT" (no es necesario que este número telefónico sea un 01 800), que funcione las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, con la finalidad de reportar problemas o fallas de los bienes en general y su atención inmediata vía telefónica.

Cuando no se logre la solución del problema o falla vía telefónica, el proveedor deberá enviar a sitio personal calificado para la atención y solución presencial, en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de que se reportó el problema o falla vía telefónica.

El proveedor deberá proporcionar la matriz de escalamiento para la atención de los reportes que se presenten durante la vigencia del soporte técnico. En caso de que exista algún cambio en dicha matriz de escalamiento, el proveedor deberá notificar el cambio por escrito en un plazo no mayor a 3 días hábiles de anticipación.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

MANTENIMIENTO

Se requiere mantenimiento preventivo de los bienes por un periodo de seis meses, contados a partir de la puesta en marcha de los bienes, de conformidad a lo siguiente:

PREVENTIVO: Mantenimiento que involucrará las actividades programadas tales como inspecciones periódicas, reposición y sustitución de fluidos, pruebas y reparaciones con la intención de reducir la frecuencia de las fallas y garantizar la continuidad de la producción. En todo momento se deberá observar el manual de operación emitido por el fabricante del bien que se trate.

CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

Se requiere capacitación (transferencia de conocimientos) hasta para veinticuatro personas de las diferentes áreas del rastro, para el uso correcto de todos y cada uno de los bienes, con una duración de treinta horas efectivas, distribuidas en cinco días naturales.

La capacitación (transferencia de conocimientos) deberá ser realizada dentro de los días 76 al 80 de la vigencia de la contratación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en días naturales, en las instalaciones del rastro municipal (en sitio), con domicilio en Frente a la Hacienda "El Rosario", Camino a San Pedro Yodoyuxi, Agencia de Santa María Xochitlápilco, Huajuapán de León, Oaxaca.

Módulos mínimos que deberá abarcar la capacitación (transferencia de conocimientos):

MÓDULO:

1. USO DEL EQUIPAMIENTO:

1.1 Características técnicas de los equipos.

1.2 Función de los equipos.

1.3 Manejo correcto de los equipos.

2. RIESGOS:

2.1 Conceptos de seguridad.

2.2 Mal uso de los equipos.

3. CORTES Y DESHUESE QUE OPTIMIZAN EL USO DE LA CANAL:

3.1 Taller práctico-demostrativo donde el personal conocerá los principales cortes de la canal en bovinos y porcinos.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
 "Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
 Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:							
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y número:			Colonia:				
Delegación o Municipio:			Código Postal:				
Entidad Federativa:				Teléfonos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:			
Descripción del objeto social:							
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite							
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)							
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades							
Escritura pública número:			Fecha:				
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
Relación de Accionistas.							
Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre (s):		% En acciones:	
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)							

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 4-3 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	cantidad total
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases y **Anexo N** adjunto a las presentes bases, numerando cada una de las paginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				Total	\$xxxx

(Cantidad del precio total con letra)

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases y **Anexo N** adjunto a las presentes bases numerando cada una de las paginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... n/n).

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

**** Original del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: : giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales, recursos humanos: el licitante deberá considerar como mínimo diez personas para la correcta entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en Anexo A de las presentes bases.. ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo J

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a, de la declaración ii.1, del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.-La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

II.4.- Para apersonarse en este acto el **ciudadano** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la empresa", es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
(_____/100 m.n.)				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa".

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes" "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa" no firme el contrato por causas imputables a la misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

el atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a **"la empresa"** dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- **"la empresa"** se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- **"la empresa"** deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, **"la empresa"** se obliga a presentar a **"el gobierno"** un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- **"el gobierno"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por **"la empresa"**.

B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.

C) **"La empresa"** incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"la empresa"** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante **"el gobierno"** a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando **"la empresa"** no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si **"la empresa"** infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- **"los contratantes"** convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"el gobierno"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**.

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- **"la empresa"** asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a **"el gobierno"** de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que **"el gobierno"** será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre **"la empresa"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada **"la empresa"** a resarcir a **"el gobierno"** de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- **"los contratantes"** convienen que **"la empresa"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019

"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
o entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
Gobierno del Estado de Oaxaca Domicilio fiscal: carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, SN 7 Tlaxiáac de Cabrera Oaxaca C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			n° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0032-09/2019
"Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento del Rastro Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", _____, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx